

Protocolo para la colaboración con ONGs y organizaciones solidarias.



El fin de este protocolo es regularizar las ayudas que Club Tennis Pamplona pueda ofrecer, en forma de apoyo económico o promocional, a distintas entidades para el desarrollo de iniciativas que promuevan la mejora del bienestar y la calidad de vida de los colectivos más desfavorecidos de nuestra sociedad.

Solicitud de ayudas por parte de entidades o personas físicas

Cualquier persona o entidad que desarrolle proyectos solidarios puede presentar su propuesta de colaboración con Club Tennis Pamplona.

Primará el apoyo a los proyectos destinados a mejorar la salud o la educación o a mejorar la calidad de vida de colectivos sociales desfavorecidos, tanto en España como a nivel internacional.

Contenido de las propuestas

Los proyectos presentados deberán contener al menos:

- A) Título del proyecto que se propone y descripción completa del mismo
- B) Datos de la persona o empresa ofertante
- C) Tipo de colaboración que se pretende obtener: aportación económica, noticiabilidad, presencia publicitaria en el Club, desarrollo de charlas informativas o eventos, presencia en las actividades deportivas...
- D) Modo en el que se plasmará la ayuda de Club Tennis Pamplona en el desarrollo del proyecto

Criterios de selección de los proyectos

- El proyecto debe estar alineado con la misión y los valores del Club (valores deportivos, de integración social, de promoción de las capacidades personales...)
- El proyecto debe poderse calificar de inversión social y sostenible
- Se valorarán especialmente la innovación y originalidad del proyecto presentado, así como la posibilidad de medición de sus resultados e impacto a través de indicadores cuantitativos.
- No se considerarán los proyectos cuya realización quede pendiente de la concesión de otras ayudas.

Presentación y proceso de estudio

Las propuestas deberán remitirse por correo electrónico a comunicacion@club-tenis.com o ser entregadas en mano en las Oficinas del Club (c. Monjardín s/n de Pamplona). Se recibirán solicitudes hasta el 15 de mayo.

Las propuestas serán valoradas por la Junta Directiva, que será el órgano competente para determinar qué proyectos son apoyados por el Club.

El Club no cuenta con una cantidad económica fija destinada a este tipo de proyectos, de modo que la puesta en marcha de los proyectos no obedecerá a cuestiones presupuestarias sino de compromiso con los objetivos y valores de los proyectos que finalmente sean aprobados.

Puesta en marcha de las propuestas aprobadas

Una vez desarrollada la colaboración, los proyectos seleccionados deberán presentar una memoria de trabajo, además de toda la documentación que en su momento la Junta Directiva pueda solicitar para dar fe de la realización de la iniciativa apoyada y como medio para publicitar esta colaboración entre los socios (material gráfico, detalle de inversiones realizadas, testimonios...).